

# Qué esperar después de solicitar asistencia por desastre de FEMA

---

**Helena, Mont.** – Si usted es residente de los condados Park, Carbon o Stillwater y sufrió daños o pérdidas a la propiedad debido a las fuertes tormentas e inundaciones ocurridas en junio, puede ser elegible para solicitar asistencia por desastre a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para cubrir los gastos de vivienda temporal, reparaciones básicas de la vivienda u otras necesidades esenciales relacionadas con el desastre que no están cubiertas por el seguro.

Los residentes en los condados designados pueden presentar su solicitud en línea en [disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es), llamando al 800-621-3362 o utilizando la [aplicación móvil de FEMA](#). Si utiliza un servicio de retransmisión, como el de video (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, facilite a FEMA el número de este servicio.

Esto es lo que puede esperar después de solicitar asistencia.

## Inspecciones de FEMA

Si durante el proceso de solicitud usted informa que su vivienda **no está en condiciones habitables, salubres ni seguras**, es posible que FEMA deba realizar una inspección de la propiedad dañada.

- Las viviendas habitables deben cumplir con las siguientes condiciones:
  - El exterior, es decir, las puertas, el techo y las ventanas, se encuentra estructuralmente sólido.
  - Los sistemas de electricidad, gas, calefacción, plomería y alcantarillado y séptico funcionan correctamente.
  - Las áreas interiores son estructuralmente sólidas, incluidos el techo y los pisos.
  - La vivienda se puede utilizar para el propósito previsto.



**FEMA**

Page 1 of 2

Los inspectores de FEMA se comunicarán con usted con respecto a la información que proporcionó para reunirse en la dirección donde se reportó el daño. El número de teléfono del inspector puede ser de otro estado, o aparecer en su identificador de llamadas como no disponible, así que asegúrese de contestar el teléfono. Si la llamada va al buzón de voz, el inspector dejará un número donde podrá devolver la llamada, o puede recibir un mensaje de texto si no se puede establecer otro contacto.

Debido a COVID-19, el inspector seguirá las directrices vigentes de CDC. Deberá mostrar al inspector su documento de identidad con foto. **No** se le pedirá que facilite su número de seguro social ni los datos de su cuenta bancaria en este momento. Tampoco hay costo alguno por la inspección de FEMA.

Todos los inspectores de FEMA pueden ser identificados por su identificación oficial federal con fotografía. Si tiene alguna duda al recibir una llamada o una visita de inspección de alguien que dice ser personal de FEMA, no dé ninguna información, más bien llame al 800-621-3362 entre las 7 a. m. y las 11 p. m., hora del este, para verificar que la llamada o visita es legítima.

Después de la inspección de su vivienda, se entrega un registro de los daños a FEMA y se determinará su elegibilidad para recibir la asistencia. Si califica para recibir asistencia, los fondos se emitirán mediante depósito directo y se le enviará una carta explicando el tipo de asistencia para la que califica.

Para obtener más información sobre el apoyo de FEMA para la recuperación tras las inundaciones y tormentas severas en Montana, visite [4655 | FEMA.gov](https://www.fema.gov). Siga la cuenta de Twitter de FEMA Región 8 en <https://twitter.com/femaregion8>

